

OFICIO N°: UTSSITRAM/023/2024

**C. FERNANDO VARGAS SUÁREZ. –**

Por medio del presente y en atención a su solicitud con folio N° 102684000000524 con fecha 17 de octubre del 2024, se extiende el siguiente documento, dando una respuesta a la solicitud de información que a su letra dice: **Solicito saber el salario bruto y neto que perciben los policías municipales y estatales. También solicito saber cuáles son las prestaciones de ley con las que cuentan los policías municipales y estatales.**

**Respuesta:** En el presente, El Sindicato de Trabajadores Municipales (SITRAM), del municipio de Durango, de acuerdo a sus facultades o atribuciones, no genera o posee información relativa a salarios brutos o netos percibidos por los policías municipales o estatales, como tampoco se cuenta con información sobre las prestaciones de ley con que cuentan los policías municipales o estatales.

Quizá a información que solicita de policías municipales, la pueda conseguir en la sub dirección de Recursos Humanos del Municipio de Victoria de Durango, le hacemos llegar la información de contacto de este departamento:

**C.P. Alva Nidia Domínguez Barrientos**  
**Sub directora de Recursos Humanos**  
Unidad Administrativa Municipal "General Guadalupe Victoria"  
Blvd. Luis Donaldo Colosio M. 200 San Ignacio, 34030, Durango, Dgo. México.  
Teléfono 6181378000

O en el caso de la policía estatal podría ser en el siguiente contacto:

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**

<https://secesp.durango.gob.mx/>

**Dirección:** Patria Libe 435 Domingo Arrieta 34180

**Tel:** [\(618\) 824.74.72](tel:6188247472)

**Horarios:** 8:30 a.m. - 4:00 p.m

Se le informa; 1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: [buzon@idaip.org.mx](mailto:buzon@idaip.org.mx). 2.-Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien al correo electrónico: [buzon@idaip.org.mx](mailto:buzon@idaip.org.mx), manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de respuesta a su solicitud.





#SOMOSFAMILIASITRAM



## Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores Municipales

 Calle J. Guadalupe Aguilera #005,  
Colonia Guillermina, C.P. 34270